

INFORME

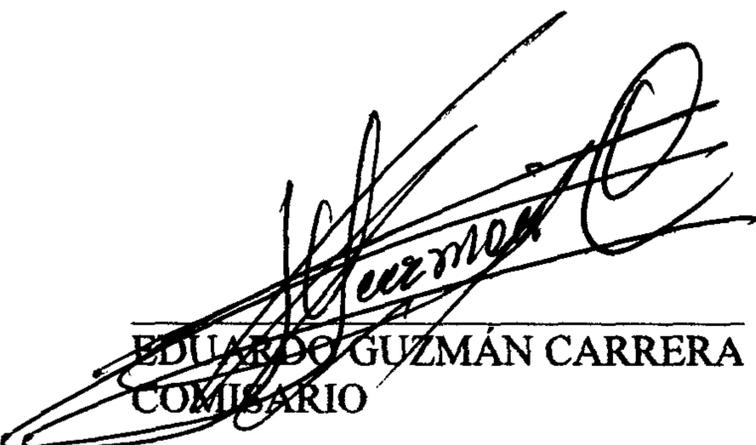
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, ENCONTRAMOS QUE EL SISTEMA IMPLANTADO ES GENERALMENTE ACEPTADO EN NUESTRA LEYES TRIBUTARIAS Y A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

LOS RESULTADOS DADOS EN EL ACTIVO Y PATRIMONIO SON VALORES QUE SE HAN DADO POR LA CONTABILIZACIÓN DE LOS LIBROS DIARIOS, SUMAS O SALDOS REALIZADOS AL TERMINO DEL EJERCICIO.

ES TODO CUANTO TENGO QUE DECIR A LO REALIZADO EN LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD.




EDUARDO GUZMÁN CARRERA
COMISARIO